MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Ñemby, 12 de Agosto de 2019

Señor
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Contratación por Vía de la Excepción Nro. 04/49 para el Mantenimiento y Reparación de Diversas calles en el Municipio de Ñemby ID – 367712

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a su nota de la **DNCP/DNC 15121/2019** de fecha 12 / 08 /19 con relación al llamado a **Contratación por Vía de la Excepción Nro. 04/49 para el Mantenimiento y Reparación de Diversas calles en el Municipio de Ñemby ID – 367712** donde se solicita la realización de los ajustes pertinente

- Sobre las observaciones realizadas queremos mencionar que hemos realizados los ajustes pertinentes en el **SICP** con referencia al anticipo mencionado.
- El anticipo previsto es del 20%, siendo la justificación la lógica necesidad de quien salga adjudicado de contar con dicho dinero a los efectos de comprar o señar materiales básicos siendo ésta una Licitación de una magnitud muy grande. Si bien la empresa adjudicada deberá tener solvencia, la entrega de un anticipo nos asegurará el cumplimiento en tiempo y forma de la entrega de las obras.-
- Que hemos realizado la correcciones y ajustes necesarios al contrato del llamado de referencia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para renovarle nuestra más alta y distinguida consideración.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Arnaldo Irán López
Responsable de la UOC
Municipalidad de Ñemby